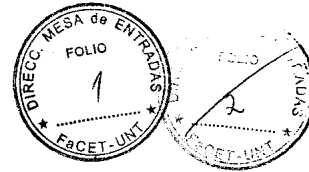




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2012

VISTO el Ref. nº 1-12 del Expte. nº 1408-12 por el cual la Junta Electoral eleva a conocimiento la resolución nº 27-12 que dispone el cronograma que regirá el proceso electivo Año 2012 para la renovación de los cargos de Consejeros Docentes, No Docentes y Jubilados para el Consejo Directivo de Acción Social (ASUNT);

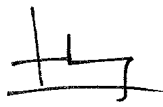
Por ello,


EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
-En sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2012-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la resolución nº 27-12 dictada por la Junta Electoral que dispone el cronograma que regirá el proceso electivo Año 2012 para la renovación de los cargos de Consejeros Docentes, No Docentes y Jubilados para el Consejo Directivo de Acción Social (ASUNT), que como anexo forma parte de la presente resolución.

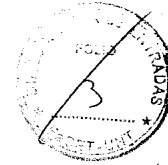
ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Junta Electoral para la agregación a su antecedente y fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº 193 2012


MARIANA H. MAIDANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


MARIANA BARDOK
SECRETARÍA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Junta Electoral

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1937 2012

San Miguel de Tucumán, 31 AGO 2012

VISTO:

Lo solicitado por la Presidencia de Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), mediante nota de fecha 21-08-2012; y

CONSIDERANDO:

Que requiere la intervención de esta Junta Electoral para que instrumente el calendario conducente a las elecciones de renovación de los cargos de Consejeros docentes, no docentes y jubilados en el Consejo Directivo de dicha obra social universitaria, cuyos respectivos mandatos vencerán en noviembre del año en curso, conforme al Art. 10, inciso b) del estatuto que la rige.

Que el asunto es de competencia de esta Junta Electoral, según lo ordena el Art. 1º del régimen anexo a la Res. Nº 059-999 del H. Consejo Superior.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer el siguiente calendario que conduzca a los comicios de renovación de los cargos de Consejeros docentes, no docentes y jubilados para el periodo 2012-2014 en el Consejo Directivo de ASUNT:

ELECCIONES AÑO 2012 DE CONSEJEROS DOCENTES, NO DOCENTES Y JUBILADOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE ACCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - ASUNT

CALENDARIO

1)

EXHIBICION DE PADRONES DE AFILIADOS DOCENTES, NO DOCENTES Y JUBILADOS: desde el 18-09-2012, en las dependencias previstas en el organigrama de mesas receptoras de votos dispuesto por la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).

2)

PERIODO DE TACHAS: Hasta el 21-09-2012, A HORAS 13.00, EN LA JUNTA ELECTORAL.

3)

IMPUGNACION DE PADRONES: Hasta el 25-09-2012, A HORAS 13.00, EN LA JUNTA ELECTORAL.

4)

OFICIALIZACION DE PADRONES: El 28-09-2012, a cargo de la Junta Electoral.

5)

PRESENTACION DE LISTAS DE CANDIDATOS: Hasta el 10-10-2012, A HORAS 13.00, EN LA JUNTA ELECTORAL.

6)

EXHIBICION E IMPUGNACION DE LISTAS DE CANDIDATOS: Hasta el 16-10-2012, A HORAS 13.00, EN LA JUNTA ELECTORAL.

7)

OFICIALIZACION DE LISTAS DE CANDIDATOS: El 18-10-2012, A CARGO DE LA JUNTA ELECTORAL.

8)

ELECCIONES DE CONSEJEROS POR LOS AFILIADOS DOCENTES. NO DOCENTES Y JUBILADOS: El 16-11-2012, DE 08.00 A 18.00 HORAS.

9)

IMPUGNACION DE LOS COMICIOS: Hasta el 21-11-2012, A HORAS 18.00, EN LA JUNTA ELECTORAL.

10)

PROCLAMACION DE LOS CONSEJEROS ELECTOS: El 23-11-2012, A CARGO DE LA JUNTA ELECTORAL.

11)

ASUNCION DE LOS CONSEJEROS TITULARES ELECTOS: EL 30-11-2012, EN LA SEDE CENTRAL DE ASUNT.

Art. 2º.- Atento el Art. 69º del Régimen Electoral de la UNT, prosiga el trámite.

Art. 3º.- Notifíquese y hágase saber.

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

José H. Casali
DR. JOSÉ H. CASALI DE BABOY
VOCAL
JUNTA ELECTORAL - U.N.T.



C.P.N. MIGUEL A. CARLETTI
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL - U.N.T.

Res. J.E. Nº 27-2012

F. Ganami
PROF. DR. F. GANAMI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL - U.N.T.

[Signature]
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL - U.N.T.